



# **PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES HEJCU**



**2022**



DOCUMENTO TECNICO: PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES 2022			
INDICE			
I	INTRODUCCIÓN	3	
II	FINALIDAD	5	
III	OBJETIVOS	5	
IV	BASE LEGAL	6	
V	AMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN	6	
VI	CONTENIDO	7	
	6.1	DIAGNOSTICO SITUACIONAL	7
	6.2	IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROBLEMAS	11
	6.3	ACTIVIDADES COMUNICACIONALES	14
	6.4	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	17
	6.5	ARTICULACION DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA OF. COMUNICACIONES 2022	19
	6.6	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – OF. COMUNICACIONES 2022	21
VII	RESPONSABILIDADES	23	
VIII	BIBLIOGRAFIA	23	
IX	ANEXOS	24	





## PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES 2022

### I. INTRODUCCION

El plan de comunicación es un documento que recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, que se propone realizar en una organización. Contar con uno ayuda a organizar los procesos de comunicación y guía el trabajo comunicativo. Además de facilitar la orientación y evitar la dispersión a la que puede llevarnos el trabajo día a día, el plan promueve el seguimiento y la evaluación de estos procesos, lo que nos hace cuestionarnos continuamente y buscar mayor calidad. Es recomendable que esta herramienta no acabe constituyéndose como una pauta estanca y limitadora, sino una guía de principios y propuestas flexible y adaptable.

La comunicación dentro de las instituciones de salud juega un papel determinante en el desarrollo de sus funciones. Dar a conocer lo que se realiza en el interior de ellas fortalece su imagen y crea una identidad que se refleja hacia el exterior, en particular hacia la sociedad

La Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa (HEJCU), se encuentra comprometida a optimizar esfuerzos en la gestión de la comunicación, empleando todos los recursos y medios disponibles realizando de esta forma actividades a favor de las comunicaciones para la salud, por lo cual es imprescindible que dichas actividades se encuentren planificadas adecuadamente, además, es necesario que la institución cuente con las capacidades (profesionales, financieras, legales, logísticas y otros) para desarrollar bien este trabajo. La oficina de Comunicaciones necesita que la propuesta de gestión sea clara para que su labor sea eficiente.

La Oficina de Comunicaciones es un órgano de apoyo que depende de la Dirección General, organiza, desarrolla y difunde acciones, estrategias de comunicación social, comunicación para la salud, protocolo y prensa para posicionar la imagen interna y externa del HEJCU.





Desde el 2020, nuestro país vive la pandemia del SARS-COV2 (COVID-19) el cual nos ha obligado a ver la vida de una manera diferente y cambiar nuestros hábitos de trabajo, se viene priorizando el trabajo remoto, evitando el contacto físico con los demás ciudadanos, lo cual también nos motiva a repensar nuevas formas de comunicación a nivel nacional y/o mundial.

En este contexto, la oficina de comunicaciones elabora planes comunicacionales coordinados con el responsable de las estrategias sanitarias, personal de salud y la Oficina General de Comunicaciones – MINSA, con el objetivo de sensibilizar e informar a la población objetiva sobre las prácticas saludables a fin de prevenir diversas enfermedades que afecten la salud de la población de nuestra jurisdicción.

Mediante el área de Prensa se ha logrado el posicionamiento interno y externo de nuestra institución como un hospital de referencia obligada del Ministerio de Salud, que realiza en forma permanente acciones a favor de la prevención y recuperación de la salud.

Asimismo, el área de protocolo formaliza la presentación de acciones y actividades internas que fortalecen la vida institucional de nuestro hospital.





## II. FINALIDAD

El presente Plan tiene por finalidad establecer las actividades y metas físicas que la Oficina de Comunicaciones realizara para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en concordancia con el Plan Operativo 2022 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y el Plan Estratégico del Ministerio de Salud.

## OBJETIVOS

### 1) Objetivo General:

Diseñar e implementar estrategias de comunicación acordes al Plan Operativo del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, de una manera efectiva y sostenible en el tiempo.

### 2) Objetivos Especificos

Desarrollar las estrategias integrales para ayudar al posicionamiento del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) tanto en comunicación interna como externa del HEJCU, amoldando los mensajes a la realidad de pandemia actual.

Desarrollar información relevante y relacionada a la atención de emergencias para satisfacer al paciente y su entorno familiar.

Implementar estrategias de comunicación a través de la producción y difusión de información relevante, empicando el uso de las herramientas y técnicas comunicacionales, sobre las actividades del Hospital que respalden la imagen de nuestra Institución como parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSa)





### III. BASE LEGAL

- Ley 26842 – Ley General de Salud
- Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD, aprueba a la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo Nros. 062-2017-CEPLAN/PCD, 013-2018-CEPLAN/PCD, 053-2018-CEPLAN/PCD y 016-2019-CEPLAN/PCD
- Decreto Legislativo N° 1143-2019/MINSA, aprueba Directiva Administrativa N° 280-MINSA/2019/OGPPM, Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos de los Órganos, Unidades Orgánicas de la Administración Central, los Órganos Desconcentrados, Programa y Organismos Públicos Adscritos del MINSA.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.

### IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan Operativo Anual de la Oficina de Comunicaciones es de aplicación a todos los servidores de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa.





## V. CONTENIDO

### 6.1 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

#### GENERALIDADES

##### a. Denominación

La denominación es Oficina de Comunicaciones.

##### b. Naturaleza

La Oficina de Comunicaciones es un órgano de apoyo, encargado de las acciones comunicacionales para la Salud, a través de la comunicación social, comunicación audiovisual, prensa, relaciones públicas y central telefónica; para el cumplimiento de los objetivos del Hospital, de conformidad con los lineamientos del Sector, sustenta su funcionamiento y desarrollo de actividades en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, Resolución Ministerial N° 767-2016/MINSA y el Manual de Organización y Funciones.

##### c. Funciones de la Oficina de Comunicaciones

Entre las que forman parte de la Oficina de Comunicaciones podemos mencionar:

- Identificar, ejecutar y evaluar los objetivos, metas y estrategias de comunicación social de acuerdo con las políticas sectoriales.
- Brindar información de los servicios y especialidades que ofrece el Hospital.
- Generar información sobre las actividades relevantes del Hospital para ser proporcionadas a la Oficina General de Comunicaciones del MINSA.
- Desarrollar las actividades protocolares y oficiales.
- Otras funciones que le asigne la Dirección General del Hospital.

Sin embargo, se debe considerar que la Oficina de Comunicaciones diariamente cumple con mayor número de acciones, ya que el Hospital lo requiere, por lo que deberían ser consideradas en el ROF las funciones que a continuación se mencionan:

#### COMUNICACIÓN INTERNA

Entre las acciones diarias que elabora la oficina de Comunicaciones se encuentran las siguientes:

##### a) En Perifoneo:

- Se difunden comunicados, convocatorias y noticias de interés institucional.
- Se mencionan y exponen los valores con los que se rige el Hospital.
- Brinda frases motivadoras para el personal.
- Otras de índole comunicacional.





**b) En Murales institucionales:**

- Se difunden comunicados, convocatorias y noticias de interés institucional.
- Se mencionan y exponen los valores con los que se rige el Hospital.
- Se difunden la misión y visión del Hospital.
- Brinda frases motivadoras para el personal.
- Otras de índole comunicacional.

**c) En campañas y eventos:**

- Se provee a las Oficinas y Servicios de material gráfico y merchandising necesario para la difusión de sus eventos o campañas.
- Apoyo con tomas fotográficas y grabación de videos.
- Difusión de eventos, campañas o talleres a realizarse.
- Apoyo en la producción y realización de los eventos.
- Difusión de la actividad realizada en la web, redes sociales y murales.

**d) En página web y redes sociales:**

- Difusión de eventos institucionales a realizarse
- Publicación de notas de prensa y fotografías de campañas y eventos institucionales

La comunicación Interna del Hospital de Emergencias José Casimiro se ha reforzado con actividades de difusión, sin embargo, falta mejorar los canales de comunicación entre jefaturas y los servidores a su cargo, así como la deficiencia en la comunicación oportuna de actividades por parte de los organizadores a la Oficina de Comunicaciones para su correcta difusión y publicación.

## COMUNICACIÓN EXTERNA

Dentro de estos canales de comunicación encontrarnos la página web, redes sociales, circuito cerrado, material gráfico, entre otros.

**a) En Comunicación Social:**

- Promueve y difunde estilos de vida saludables enfatizando en el personal asistencial y administrativo.
- Desarrolla mecanismos de información, prevención y educación en la comunidad.
- Ejecuta mecanismos de comunicación dirigida a los pacientes y acompañantes.
- Apoya la socialización de los programas y proyectos de las diferentes áreas productivas del hospital.

**b) En Relaciones Públicas:**

- Promociona en medios masivos, casos sociales e intervenciones de alta especialización para promover la imagen institucional.
- Informa a la población la oferta de servicios que brinda la institución.
- Desarrolla las actividades protocolares.
- Se gestiona alianzas estratégicas con instituciones, personajes públicos, entre otros.







**c) En Prensa y Audiovisual**

- Recaba información de diferente índole en el hospital, para que los usuarios se informen de temas coyunturales.
- Generar estrategias de difusión de los diferentes planes y proyectos de la organización en los medios de comunicación masiva, tanto en la Comunidad como dentro de lo posible en el País.
- Creación de videos y diseños que ayuden a la difusión y fáciles entendimientos del público usuarios de los servicios y campañas que se realizan en el Hospital.

**d) En página web y redes sociales:**

- Uso de las redes sociales como Facebook, YouTube y WhatsApp, así como uso de la página web institucional para promoción del HEJCU.
- Difusión de campañas y eventos a realizarse.
- Publicación de notas de prensa, fotografías y videos de campañas y eventos institucionales realizados.
- Mantiene actualizado el portal del HEJCU

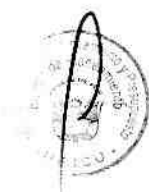
**e) En paneles institucionales**

- Se busca la identificación de nuestro Hospital mediante la realización de carteles o paneles publicitarios en los frentes de nuestras instalaciones.

## RECURSOS HUMANOS

La Oficina de Comunicaciones está conformada por:

Nº	CARGO	CARGO ESTRUCTURAL	AREA	CONDICIÓN
01	JEFA OFICINA	JEFE	JEFATURA	ENCARGADA
01	COORDINADOR CENTRAL TELEFONICA	ING. TELECOMUNICACIONES	CENTRAL TELEFONICA	CAS
01	COORDINADOR PRENSA	TEC. COMUNICACIONES	PRENSA	TERCERO
05	TELEOPERADOR	TÉCNICO	CENTRAL TELEFONICA	CAS
	PERSONAL INFORMES	TÉCNICO	INFORMES	NOMBRADO
	COMUNICADOR	COMUNICADOR	OF. COMUNICACIONES	TERCERO





## ESTRUCTURA FUNCIONAL



## RECURSOS FÍSICOS

La Oficina de Comunicaciones se ubica en la Av. Roosevelt 6375 (Miraflores), en el segundo piso, en un área de 4x4 m<sup>2</sup>; donde comparte espacio con la central telefónica y la central de video vigilancia, el primer piso cuenta con un espacio en el área de informes de 1x1m<sup>2</sup>.

La Oficina de Comunicaciones, adolece de infraestructura adecuada en el interior del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa. Es decir, su infraestructura es deficiente e inadecuada para la prestación y desarrollo de una serie de estrategias y acciones comunicacionales ya que al contar con oficinas distribuidas en distintos pisos hace difícil las coordinaciones y acciones inmediatas.





**Condiciones:**

- 01 Ambiente de 4m x 4 m2 (oficina)

Nº	EQUIPO/MOBILIARIO	ESTADO
01	05 EQUIPOS DE COMPUTO ADMINISTRATIVO	REGULAR
02	05 EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO - SEGURIDAD	BUENO
03	01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	BUENO
04	01 ESCANER	BUENO
05	01 CAMARA FOTOGRAFICO	REGULAR
06	03 ESCRITORIO OFICINA	MALO
07	01 MESA DE METAL DE TRABAJO	MALO
08	02 TV LCD 42" LG	REGULAR
09	01 TV LC 42" SONY	REGULAR
10	01 TV LCD 24" LG	REGULAR
11	01 TV LCD 24" SAMSUNG	REGULAR
12	01 ARMARIO	REGULAR
13	01 MUEBLE ORGANIZADOR – CENTRAL TELEFONICA	MALO
14	01 MUEBLE ARCHIVADOR DE 2 CAJONES	MALO
15	01 ENMICADORA	MALO
16	01 AIRE ACONDICIONADO	MALO
17	05 SILLAS GIRATORIAS – OF. COMUNICACIONES	MALO
18	02 SILLAS GIRATORIAS – CENTRAL INFORMES	MALO

No se cuenta con software ni hardware adecuado para diseño, edición y post producción de videos. Asimismo, no se cuentan con equipos completos de grabación audiovisual que permita desarrollar proyectos de mejora para el Hospital, se evidencia la necesidad de contar con una laptop y equipos multimedia para apoyar las labores de la Dirección General.

## 6.2 IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROBLEMAS

Los problemas de la Oficina de Comunicaciones se sustentan en el diagnóstico situacional y su relación con la misión, lo que enunciamos a continuación son los que consideramos deben ser solucionados para garantizar el buen funcionamiento de la Oficina y las labores programadas.

- a) **Problemas de Demanda Intra y Extrainstitucional en temas comunicacionales**  
Trabajos no programados como son: la toma de fotos, realización de videos cortos, enlaces microondas, coordinaciones con los diferentes Departamentos, Servicios y oficinas; hechos y/o sucesos que puedan surgir en las instalaciones, así como en los exteriores del hospital; reuniones solicitadas por la Oficina General de Comunicaciones del MINSA; impresión de formales, dípticos, afiches, tarjetas, los cuales no son solicitados oportunamente.

Actividades que no han sido programadas oportunamente y que nos resta tiempo a la realización de nuestros trabajos programados.





**b) Problemas de oferta en temas comunicacionales**

- Las actividades administrativas y trabajo de campo de la Oficina de Comunicaciones son asumidas por un equipo de cuatro personas (incluida la Jefatura de la oficina) que trabajan las tareas programadas y no programadas; el personal de la Central Telefónica asume estrictamente lo asignado en el manejo de la central y perifoneo.
- Problemas imprevistos con los equipos de producción y realización.
- La página web se encuentra en proceso de actualización y adecuación de las normativas de la PCM.
- No se manejan los mismos programas en todas las computadoras.
- No se cuenta con equipo básico de realización audiovisual, y complementos para el equipo fotográfico.
- Los pedidos de compras y servicios realizados constantemente por la oficina de Comunicaciones no son atendidos a tiempo por las unidades orgánicas correspondientes.



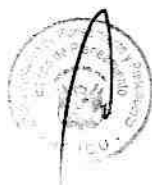


**c) ANÁLISIS FODA ESTRATÉGICO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES**

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capital humano profesional y técnico</li> <li>▪ Se ha organizado los procesos de trabajo en la Oficina de Comunicaciones.</li> <li>▪ La Oficina de comunicaciones está ganando posicionamiento dentro del HEJCU.</li> <li>▪ Reuniones de trabajo e informativas mensuales.</li> <li>▪ Apoyo de la mayoría de servicios y departamentos.</li> <li>▪ Contamos con aliados estratégicos, como la municipalidad de Miraflores.</li> </ul>	<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se cuenta con ambiente físico adecuado identificado con la institución para la función.</li> <li>▪ No se cuentan con equipos apropiados para la Oficina de Comunicaciones.</li> <li>▪ Insuficientes e inadecuados equipos de cómputo (laptop)</li> <li>▪ Mobiliario (sillas, mesas, estantes y repisas) inadecuados e insuficientes.</li> <li>▪ Falta de programas de capacitación en gestión de la calidad.</li> <li>▪ Insuficiente personal de apoyo con conocimiento de Gestión de la Calidad.</li> <li>▪ Falta de trabajo en equipo con las oficinas administrativas.</li> </ul>
<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo de la Dirección General para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Comunicaciones.</li> <li>• Personal interesado en mejorar los procesos asistenciales, administrativos y de servicios.</li> <li>• Personal comprometido por el cambio y el mejoramiento.</li> <li>• Buenas relaciones comunicacionales con organismos estratégicos como la Oficina de Comunicaciones MINSA, DIRIS LIMA CENTRO, DIRIS LIMA SUR, centros de salud de Surquillo y Miraflores, Municipalidad de Miraflores, así como con algunos medios de comunicación.</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de que ocurra una crisis institucional que afecte la imagen del HEJCU.</li> <li>• Insuficiente presupuesto para actividades de Oficina de Comunicaciones.</li> <li>• Cambios de personal.</li> <li>• Alta resistencia al cambio.</li> </ul>



*[Handwritten signature]*





**d) Priorización de Problemas Institucionales**

- La Oficina de Comunicaciones no cuenta con apoyo oportuno de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento en el trabajo encomendado por lo que las actividades de imagen institucional muchas veces no generan el impacto que se busca.
- Problemas y demoras de parte de la Oficina de Logística cuando se busca adquirir o hacer mantenimiento a bienes o servicios.
- Comunicación informal en la organización por parte de los trabajadores.
- La mayoría de los equipos y servicios con los que se cuenta la Oficina de Comunicaciones están malogrados o se encuentran en mal estado, a pesar de los reiterados pedidos de la Oficina de Comunicaciones para su mantenimiento y renovación a las Unidades correspondientes, no se han podido realizar hasta el momento.
- Falta de designación de presupuesto para la realización de las actividades y funciones de la oficina de comunicaciones.

### 6.3 ACTIVIDADES COMUNICACIONALES

#### A. Estrategias de Comunicación Interna

La información oficial es difundida por la Oficina de Comunicaciones a través de los canales de comunicación internas, entre los que destacan: comunicados, perifoneo, paneles institucionales, entre otros. Los cuales son utilizados para el desarrollo de los procesos de comunicación interna.

a.1 **Murales institucionales:** Herramienta con la cual se busca mantener informado en forma oportuna a los trabajadores y a los usuarios del Hospital teniendo un contacto cercano y permanente. La Oficina de Comunicaciones se encargará de dicha actualización y absolutamente ninguna otra Oficina, sindicato o persona natural podrá fijar en ellas ningún tipo de información, solo si está debidamente autorizado con visto bueno de la Oficina de Comunicaciones.

En los paneles institucionales se difundirá de manera periódica y sistemática la siguiente información:

- Efemérides del Mes
  - Comunicados
  - Noticias de actualidad concernientes al sector Salud.
  - Refuerzo de la misión, visión y valores institucionales.
  - Publicación de Cursos y Actividades de interés a nuestros trabajadores.
- a.2 **Buzón virtual de comunicadores (e-mail):** Herramienta que se da a través del correo electrónico institucional ([comunicaciones@hejcu.gob.pe](mailto:comunicaciones@hejcu.gob.pe)) y sirve para recibir y enviar información de acuerdo a la solicitud de nuestros usuarios internos. De esta manera se busca tener un mayor conocimiento de lo que ocurre en el hospital y así poder dar una información veraz y concreta. Además, de esta forma se cumplirá con la norma de Ecoeficiencia (gastar menos papeles).





- a.3 **Ventanas Emergentes:** Aparecen automáticamente al abrir la Página Web del Hospital. Esto ayudará a que los trabajadores del Hospital y público en general tengan información detallada sobre sucesos y actividades relevantes en la Institución.
- a.4 **Reuniones Virtuales:** Servirá dar a conocer las actividades de la institución y mejoras. Para difusión de comunicados y/o promoción de la salud se usará los minutos previos a las reuniones para pasar videos o imágenes con la información o mensaje que desee reforzarse. Las plataformas usadas serán Google Meet y Zoom.
- a.5 **Redes sociales:** La estrategia de marketing digital será encabezada por la utilización de nuestro FanPage a través de Facebook, el cual nos permitirá comunicar de manera eficiente información relevante del HEJCU y así generar feedback de parte nuestra comunidad apoyados en el chat de la página, la cual nos permitirá responder oportunamente las preguntas de la comunidad el mismo que contará con una mesa de respuesta inmediata.

La utilización de la cuenta de Youtube será la encargada de transmitir en video lo eventos seleccionados como relevantes para ser comunicados a nuestro target.

El uso del Twitter como herramienta de comunicación institucional externa frente a los medios de comunicación interna.

## B. Estrategias de comunicación externa

La información que se verterá a la población deberá ser previamente analizada y segmentada, para brindar un lenguaje fácil de entender para nuestro público objetivo.

- b.1 **Redacción de notas de prensa/comunicados:** Una de las acciones que realiza la Oficina de Comunicaciones, a través del área de Prensa, es redactar y elaborar notas de prensa y/o comunicados, con el objetivo de difundir las actividades que realiza nuestra institución tanto a nivel externo como interno. Asimismo, hemos adoptado la estrategia de redactar comunicados, los cuales son enviados a través de correo interno a todos los servidores de la institución. Siempre contando con el visto bueno del Director General. Esta clase de mensajes ha sido recibida con beneplácito por el público objetivo, el mismo que hoy se encuentra mayor informado.
- b.2 **Convocatoria de Medios:** Se convoca a los diversos medios de comunicación para que cubran "in situ" las actividades realizadas por el HEJCU con autorización de la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones - MINSA, posicionando al nosocomio como un centro de tercer nivel, especializado en emergencia siendo el único en Nivel Nacional.
- b.3 **Gestión de Entrevistas:** Se gestiona entrevistas a los médicos especialistas de la institución para que puedan absolver las consultas de los medios de comunicación, para ello contamos con voceros a cargo del Dr. Luis Pancorvo Escala y especialistas en Emergencias, como el Dr. Luis Honorio Arroyo Quispe, Presidente de la Sociedad Peruana de Medicina de Emergencias y Desastres – SPMED.
- b.4 **Difusión en medios electrónicos:** Las principales notas de prensa/comunicados fueron "colgadas" en la página web institucional [www.hejcu.gob.pe](http://www.hejcu.gob.pe). Asimismo, se logró difundir las notas de prensa en portales digitales.
- b.5 **Difusión en TV, Radio y Prensa escrita:** Se gestionó la difusión y publicación (emisión) de las notas de prensa, en los principales medios de consumo nacional.
- b.6 **Registro Fotográfico:** Se registraron en fotografía digital las actividades realizadas en nuestra institución.





**b.7 Circuito cerrado de televisión (CCTV):** La Oficina de Comunicaciones tiene a cargo la red de los televisores del HEJCU, a través de los videos se difundirá la siguiente información:

- Derechos y deberes de los pacientes
- Promoción y prevención de la salud
- Video Institucional
- Video de Prevención en salud y accidentes.
- Videos relacionados a salud de interés a nuestro público objetivo.
- Información sobre procesos de atención.
- Casos exitosos.

**b.8 Mantenimiento y actualización de la página Web y redes sociales:** Se busca difundir toda información competente al Hospital; además de posicionar al Hospital en la mente de nuestro target, así como dar a conocer los diferentes servicios que brinda nuestro nosocomio. Promover las diferentes campañas de salud, informar con notas de prensa, temas breves de salud, artículos, investigaciones, calendarios de eventos, boletines virtuales, noticias de la semana.

Con las redes sociales se busca llegar de manera rápida y eficaz, sostenible en el tiempo, a nuestro público objetivo, con tips de salud y material que el MINSA disponga, asimismo publicaciones de actividades y fotos de nuestros servicios.

**b.9 Material Gráfico:** Los materiales educativos impresos, son un medio que puede apoyar y mediar en el proceso de aprendizaje colaborativo; este enfoque de aprendizaje puede verse como un logro.

Según esta visión los materiales educativos (folletos, trípticos, dípticos, etc.) juegan un rol importante de mediación de la interacción humana. Considerar a los materiales gráficos como parte de un contexto de interacción social, nos lleva a preocuparnos por el uso potencial de estos como herramientas para apoyar el trabajo educativo.

**b.10 Enlace con los diferentes medios de comunicación:** Esta herramienta permite que se publiquen en los medios de comunicación información remitida por el Hospital y que beneficie a la organización. Aquí la participación de nuestros voceros institucionales será decisiva e importante. Esto ayudará a Reforzar la imagen interna y externa por lo que se debe velar porque ambas se desarrollen en la misma línea.

**b.11 Letreros y paneles:** Los letreros y paneles son un medio de identificación de nuestra institución. Los paneles y letreros externos, permiten que nuestro público objetivo nos reconozca fácilmente y ayuda a una rápida ubicación de nuestro Hospital. Por otro lado, los letreros y paneles internos, permiten que nuestro público usuario ubique las áreas rápidamente dentro de nuestro Hospital, asimismo, permite que haya una comunicación directa con nuestros usuarios, apoyando en la labor de fácil acceso a la información, de acuerdo a las normas establecidas.







## 6.4 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

La Oficina de Comunicaciones ha definido su Plan de Trabajo tomando en cuenta ciertos criterios, entre los que podemos mencionar los siguientes:

- a) Producción histórica (2019-2020)
- b) Factores externos e internos (Demanda, entorno)
- c) Pandemia COVID-19

### METAS AL 2022

#### A. Imagen institucional:

Trabajar videos y material audiovisual que ayude a la difusión de las especialidades y servicios que ofrece el HEJCU para su difusión en canales de comunicación cerrado y abierto.

#### B. Publicidad:

- 1) **Medios de comunicación:** Crear una base de datos con aliados estratégicos en distintos medios de comunicación y mantener una interacción directa con estos. Mantener las buenas relaciones con canales de televisión, prensa escrita, radio, etc.

Se buscará trabajar de la mano con la Oficina de Comunicaciones del MINSA, así como con los medios de comunicación para la difusión de campañas realizadas dentro del HEJCU, lanzamiento de nueva imagen institucional, así como notas informativas de actividades, adquisiciones, logros obtenidos, etc.

- 2) **Redes Sociales y Web:** Utilizaremos la página web institucional, Facebook, WhatsApp, y YouTube como herramientas de difusión de campañas, actividades, actualizaciones, ofrecidos a la población en general y al personal interno. Generaremos publicaciones de notas actuales sobre el sector e información de interés para nuestro segmento objetivo. Se mejorará el registro audiovisual que se presente al público, así como la redacción de los contenidos. Se propone renovar la página Web en diagramación, formas y contenido.
- 3) **Publicidad Directa:** Al público externo se continuará y se mejorará la repartición de folletería sobre salud, prevención y otros. Para el personal interno se usará la comunicación vía mail para envío de comunicados, novedades, próximas actividades, etc. Además, se mantendrá el uso de murales para mantener informado al personal interno y externo. Al mismo tiempo se realizarán paneles y letreros publicitarios e informativos externos e internos, los cuales ayudarán al público usuario a ubicar fácilmente nuestro Hospital y los servicios que ofrecemos.

#### C. Circuito cerrado

- Contrato de un servicio para realización de informe técnico para pedido de mejoramiento de Circuito Cerrado de Televisión según las necesidades del Hospital
- Mejorar y dar mantenimiento a los equipos del Circuito Cerrado de Televisión para que funcionen correctamente.
- Realizar videos institucionales y educativos nuevos, así como la programación semanal del circuito cerrado.





#### D. Relaciones Públicas:

Se buscará trabajar cooperativamente con el MINSA y mantener la comunicación fluida con aliados estratégicos en los medios de comunicación masiva. Esto nos ayudará en las propuestas de trabajo que se elaborarán para el 2022. Reforzar la comunicación con la Municipalidad de Miraflores y colegios emblemáticos cercanos.

#### E. Perifoneo:

- Se continuará con el perifoneo interno para avisos o comunicados al personal administrativo, asistenciales y público externo.
- Hacer más "amigable" y cercano el perifoneo (contenido y formas)





## 6.5 ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS	ACTIVIDADES
Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud y la gestión institucional, para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la Gestión Pública	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados	Generar estrategias de comunicación y proponer acciones para fortalecerla comunicación integral e imagen institucional en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, de una manera efectiva y sostenible en el tiempo.	Fortalecer la cultura organizacional proponiendo mejores en los canales de comunicación interna usados por el personal administrativo y asistencial del HEJCU.	Diagramación de murales institucionales.
				Difusión de aspectos técnicos – asistenciales
				Análisis de los procesos de gestión de las comunicaciones en el HEJCU.
				Diagramación y envío semanal de correos electrónicos informativos al personal que labora en el HEJCU.
			Desarrollar la estrategia integral de branding para ayudar al posicionamiento del HEJCU tanto en comunicación interna como la dirigida al target (público objetivo) del HEJCU.	Análisis del plan de trabajo para mejorar el posicionamiento actual del HEJCU y su situación frente a la competencia.
				Desarrollar información relevante y relacionada a la atención de emergencias para satisfacer al paciente y su entorno familiar
			Realización de videos institucionales.	
			Elaboración de paneles y letreros externos e internos publicitarios e informativos.	
			Fortalecer las relaciones con la comunidad, organizaciones sociales y gobiernos locales.	Difusión de los eventos, charlas realizadas por el HEJCU.
				Elaboración de base de datos y cartera de potenciales aliados estratégicos en medios de comunicación masiva.
Identificar y proponer estrategias de comunicación social para la salud en apoyo a la prevención de enfermedades y promoción de la salud, acorde a las políticas sectoriales dirigidas al target (público objetivo) del HEJCU.	Mejora del Circuito Cerrado de Televisión.			
	Contratación de especialistas que realice el expediente técnico para la mejora del Circuito Cerrado de Televisión.			
	Mejoramiento de la página web institucional del HEJCU.			
Implementar estrategias de comunicación a través de la producción y difusión de información relevante sobre las actividades del HEJCU que respalden la imagen de nuestra institución como parte del MINSA.	Monitoreo y actualización de información de la página web y redes sociales.			
	Evaluación de productividad del personal de la Of. Comunicaciones.			
	Evaluación periódica del plan de trabajo de la Of. Comunicaciones.			





**INDICADORES**

OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES	FORMULA	META
Identificar y proponer estrategias de comunicación social para la salud en apoyo a la prevención de las enfermedades y promoción de la salud, acorde a las políticas sectoriales dirigidas al target (público objetivo) del HEJCU.	Porcentaje de nuevos me gusta al fanpage oficial del HEJCU	Numero de me gusta al fanpage (Facebook) del HEJCU durante el 2022 x 100/ Número total de me gusta total.	>90%
	Porcentaje de visitantes a la página web del hospital	Número de visitantes a la página web del HEJCU durante el 2022 x 100/ Número de visitantes total.	>90%



*[Handwritten signature]*





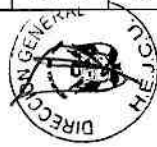
### 6.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2022 - OFICINA DE COMUNICACIONES

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	2022												RESPONSABLES			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Difusión de aspectos técnicos asistenciales	Notas de Prensa/Comunicados	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Of. Comunicaciones
Diagramación de murales institucionales	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Of. Comunicaciones
Análisis de los procesos de gestión de las comunicaciones del HEJCU.	Boletín	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Of. Comunicaciones
Diagramación y envió semanal de correos electrónicos informativos al personal del HEJCU	Nota Informativa	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Of. Comunicaciones
Análisis del plan de trabajo para mejorar el posicionamiento actual del HEJCU y su situación frente a la competencia	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Of. Comunicaciones
Realización y adaptación de folletería, diseños y merchandising del MINSA	Informe	42	0	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Of. Comunicaciones
Realización de videos institucionales.	Videos	8	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Of. Comunicaciones
Elaboración de paneles y letreros externos e internos, publicitarios e informativos.	Paneles y Letreros	5	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	Of. Comunicaciones





Difusión de los eventos, charlas realizadas por el HEJCU.	Nota informativa	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Of. Comunicaciones	
Elaboración de base de datos y cartera de potenciales aliados estratégicos en medios de comunicación masiva.	Base de datos	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Of. Comunicaciones
Difusión de misión, visión, código de ética y valores institucionales.	Nota Informativa	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Of. Comunicaciones
Mejora del Circuito Cerrado de Televisión	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Of. Comunicaciones
Contratación de especialista que realice el expediente técnico para la mejora del Circuito Cerrado de Televisión.	informe	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Of. Comunicaciones
Monitoreo y actualización de información de la página web y redes sociales.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Of. Comunicaciones
Evaluación de productividad del personal de comunicaciones	Informe	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Of. Comunicaciones
Reuniones trimestrales con equipo de trabajo de la Oficina de Comunicaciones	Actas de reunión	4	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Of. Comunicaciones





## VI. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de dar cumplimiento al Plan Anual y del monitoreo correspondiente, es de la Jefa de la Oficina de Comunicaciones y de los coordinadores de las áreas de Prensa y Central de Informes del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

## VII. BIBLIOGRAFIA

Anexo N° 01: Ejemplos de Materiales Audiovisuales de otras Instituciones.

### EJEMPLOS DE VIDEOS INSTITUCIONALES:

CLINICA SAN FELIPE (PERÚ): [www.youtube.com/watch?v=eSXcMgN89zo](http://www.youtube.com/watch?v=eSXcMgN89zo)

CLINICA AMARANTE (BRASIL): [www.youtube.com/watch?v=7ViQu62bTyE](http://www.youtube.com/watch?v=7ViQu62bTyE)

HOSPITAL DE CORDOVA (ARGENTINA): [www.youtube.com/watch?v=-hXn4vXk3yOO](http://www.youtube.com/watch?v=-hXn4vXk3yOO)

### PRIMEROS AUXILIOS:

<https://www.quiainfantil.com/videos/salud/primeros-auxilios/gue-hacer-ante-el-atragantamiento-de-un-bebe/>

<https://www.quiainfantil.com/videos/salud/primeros-auxilios/maniobra-de-heimlich-ante-el-atragantamiento-de-un-nino/>

### EJEMPLOS DE PÁGINA WEB:

<https://www.chla.org/>

<http://www.archildrens.org/>

<http://www.childrenshospital.org>

<http://www.phoenixchildrens.org/>

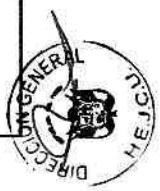
<https://childrens.uvahealth.com/>



VIII ANEXOS

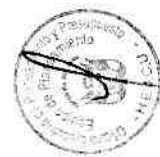
MATRIZ DE PROMOCIONAMIENTO DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES (FORMATO 3)  
FASE DE FORMULACION

UNIDAD ORGANICA		ESTRUCTURA OPERATIVA					ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO						
Objetivo General del Plan	Objetivo específico del plan	Actividad Operativa	Unidad de Medida	PROGRAMACION DE METAS FISICAS				PROGRAMACION PRESUPUESTAL					
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRES	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO (S/.)
Generar estrategias de comunicación y proponer acciones para fortalecer la comunicación institucional e imagen institucional en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, de una manera efectiva y sostenible en el tiempo.	Fortalecer la cultura organizacional proponiendo mejores en los canales de comunicación interna usados por el personal administrativo y asistencial del HEJCU.	Diagramación de murales institucionales.	PANELES	3	3	3	3	12	S/ 3,000	S/ 3,000	S/ 3,000	S/ 3,000	S/ 12,000
		Difusión de aspectos técnicos – asistenciales	NOTA INFORMATIVA	3	3	3	3	12	S/ 3,000	S/ 3,000	S/ 3,000	S/ 3,000	S/ 12,000
		Análisis de los procesos de gestión de las comunicaciones en el HEJCU.	BOLETIN	1	0	0	1	2	S/ 20,000	S/ 0	S/ 0	S/ 20,000	S/ 40,000
		Diagramación y envío semanal de correos electrónicos informativos al personal que labora en el HEJCU.	NOTA INFORMATIVA	12	12	12	12	48	S/ 12,000	S/ 12,000	S/ 12,000	S/ 12,000	S/ 48,000
	Desarrollar la estrategia integral de branding para ayudar al posicionamiento del HEJCU tanto en comunicación interna como la dirigida al target.	Análisis del plan de trabajo para mejorar el posicionamiento actual del HEJCU y su situación frente a la competencia.	INFORME	1	0	0	0	1	S/ 2,000	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 2,000
		Realización y adaptación de folletería, diseños y merchandising del MINSA.	FOLLETERIA	12	12	12	12	48	S/ 5,000	S/ 5,000	S/ 5,000	S/ 5,000	S/ 20,000
	Desarrollar información relevante y relacionada a la atención de emergencias para satisfacer al paciente y su entorno familiar	Realización de videos institucionales.	VIDEOS	1	2	2	3	8	S/ 4,500	S/ 9,000	S/ 9,000	S/ 13,500	S/ 36,000
		Elaboración de paneles y letreros externos e internos publicitarios e informativos.	PANELES	1	0	1	0	2	S/ 25,000	S/ 0	S/ 25,000	S/ 0	S/ 50,000





Fortalecer las relaciones con la comunidad, organizaciones sociales y gobiernos locales.	Difusión de los eventos, charlas realizadas por el HEJCU.	3	3	3	3	12	S/ 5,000	S/ 5,000	S/ 5,000	S/ 5,000	S/	20,000
	Elaboración de base de datos y cartera de potenciales aliados estratégicos en medios de comunicación masiva.	1	0	0	0	1	S/ 2,000	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/	2,000
	Mejora del Circuito Cerrado de Televisión.	0	0	1	0	1	S/ 0	S/ 0	S/ 20,000	S/ 0	S/	20,000
	Contratación de especialistas que realice el expediente técnico para la mejora del Circuito Cerrado de Televisión.	1	0	0	0	1	S/ 3,000	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/	3,000
	Mejoramiento de la página web institucional del HEJCU.	1	0	0	0	1	S/ 30,000	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/	30,000
	Monitoreo y actualización de información de la página web y redes sociales.	12	12	12	12	48	S/ 4,800	S/ 4,800	S/ 4,800	S/ 4,800	S/	19,200
	Evaluación de productividad del personal de la Of. Comunicaciones.	0	1	0	1	2	S/ 0	S/ 5,000	S/ 0	S/ 5,000	S/	10,000
	Informe de evaluación del Plan de Fortalecimiento de Competencias (PDP).	1	0	0	0	1	S/ 5,000	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/	5,000
	Evaluación periódica del plan de trabajo de la Of. Comunicaciones.	1	1	1	1	4	S/ 5,000	S/ 5,000	S/ 5,000	S/ 5,000	S/	20,000
	<b>TOTAL</b>											
											S/	349,200





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 023-2022-OEPP-HEJCU**

A : Dr. Luis Julio Pancorvo Escala  
Director General del HEJCU

ASUNTO : **Plan de Actividades de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" para el año 2022**

REFERENCIA : Informe N°007-2022-EP-OEPP-HEJCU  
Informe Técnico N°014-2022-EOM-OEPP-HEJCU  
Memorándum N°01-OC-HEJCU-2022  
Informe N°146-OC-HEJCU-2021

EXPEDIENTE : 21-018654-001

FECHA : Miraflores, 28 de Febrero del 2022



Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y en atención al asunto, se remite el documento de la referencia Informe N°007-2022-EP-OEPP-HEJCU y el Informe Técnico N°014-2022-EOM-OEPP-HEJCU, elaborado por el Coordinador del Equipo Planeamiento y el Coordinador de Organización y Modernización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual emite el **Plan de Actividades de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"**, se sugiere elevar el presente Informe a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que prosiga con los trámites correspondientes hasta su aprobación mediante acto resolutivo.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

.....  
Lic Adm Maria del Rosario Inga Alva  
CAL 06650  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MIA/lkvr  
C.c. Archivo





**INFORME TECNICO N° 014 -2022-EOM-OEPP-HEJCU**

**A :** Lic. Adm. María Del Rosario Inga Alva  
Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

**ASUNTO :** Anteproyecto de Documento Técnico: Plan de Actividades de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa para el año 2022”

**REFERENCIA :** 1) INFORME N° 146-OC-HEJCU-2021  
2) MEMORANDO N° 01-OC-HEJCU-2022

**EXPEDIENTE :** 21-018654-001  
21-013636-19

**FECHA :** Miraflores, 24 de Febrero del 2022



**I. ANTECEDENTES**

Mediante documento indicado en la referencia 2), se remite el levantamiento de observaciones al anteproyecto del Documento Técnico: Plan de Actividades de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa para el año 2022”, para opinión y trámite correspondiente.

**II. BASE LEGAL**

1. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
2. Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.
3. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”.
4. Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, “Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud”

**III. ANALISIS**

- El Art. 4° de la Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, indica *“El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos...”*
- Que, el Art. 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado con Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA establece que *“La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, es la unidad orgánica encargada de brindar asesoría en materia de organización, ...”*; asimismo, tiene entre sus funciones *“k) Cumplir y hacer cumplir la normatividad de los sistemas y procesos sectoriales de planeamiento, inversión en salud, organización, financiamiento y presupuesto, para el logro de los objetivos funcionales en el ámbito de los roles y competencias asignadas al hospital.”*
- Que, el objetivo general de la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, es *“Establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos...”*.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias  
José Casimiro Ulloa

Oficina Ejecutiva de  
Planeamiento y Presupuesto

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"


- Asimismo, el numeral 6.3.4., define que los planes, "...cualquiera sea su naturaleza, constituyen Documentos Técnicos;...".
- Que, la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, aprobada con Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, tiene como finalidad "Contribuir al logro de los objetivos institucionales y sectoriales mediante la estandarización de Planes Específicos..." asimismo, su objetivo general es "Establecer los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos...".

#### IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Habiendo evaluado la documentación presentada y según el análisis de los documentos normativos vigentes que regulan los procedimientos para la elaboración del anteproyecto del Documento Técnico: Plan de Actividades de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa para el año 2022", esta coordinación emite opinión favorable a su estructura, dando pase al Equipo de Trabajo de Planes y Presupuesto para su revisión y opinión correspondiente.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**Ministerio de Salud**  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
  
Bach. Adm. Martha Elisa Guzmán Cedano  
Coordinador del Equipo de Organización y Modernización  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

cc:  
Archivo  
MRIA/mgc.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias  
José Casimiro Ulloa

Oficina Ejecutiva de  
Planeamiento y Presupuesto

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**INFORME N° 007-2022-EP-OEPP-HEJCU**

**A** : Lic. Adm. María Del Rosario Inga Alva  
Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

**ASUNTO** : Plan de Actividades de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa 2022

**REFERENCIA** : Memorándum N° 01-2022-OC-HEJCU  
Informe N° 146-2022-OC-HEJCU

**EXPEDIENTE** : 21-018654-001  
21-013636-019

**FECHA** : Miraflores, 24 de Febrero del 2022



Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y con respecto al documento de la referencia informar a su Despacho, lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- Memorándum N° 01-2022-HEJCU-OEA, la oficina de comunicaciones, remite la subsanación de observaciones del Plan de Actividades de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa 2022.

**II. BASE LEGAL:**

- Ley N° 26842 – Ley General de la Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud. y su reglamento.
- Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD, aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo Nros. 062-2017-CEPLAN/PCD, 013-2018-CEPLAN/PCD, 053-2018-CEPLAN/PCD y 016-2019-CEPLAN/PCD.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, aprueba el Documento Normativo “Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el Ministerio de Salud.

**III. ANALISIS**

- Mediante Memorándum N° 01-2022-HEJCU-OEA, la oficina de comunicaciones, remite la subsanación de





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias  
José Casimiro Ulloa

Oficina Ejecutiva de  
Planeamiento y Presupuesto

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

observaciones del **Plan de Actividades de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa 2022** para su revisión y aprobación.

- Teniendo en cuenta que los objetivos generales plasmados en el plan es diseñar e implementar estrategias de comunicación acordes al Plan Operativo del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa de una manera efectiva y sostenible en el tiempo.
- En atención a lo solicitado según el documento de la referencia y teniendo en cuenta que los Planes de Trabajo son documentos de gestión mediante el cual se define con claridad los objetivos que persigue y sirve como guía técnica y política con la finalidad de orientar a los jefes y servidores, hacia el logro de las metas Institucionales.
- Estas actividades están inmersas en el Plan Operativo 2022, dentro de la categoría presupuestal 9002 APNOP.
- El mencionado plan ha sido elaborado bajo los parámetros de las normas y/o directivas que lo establecen según Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el Ministerio de Salud.

#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Por lo expuesto, el Equipo de Planeamiento, informa a su Despacho, que el del **Plan de Actividades de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa 2022**, cuenta con Opinión Técnica favorable.
- Se recomienda elevar el presente Informe al Oficina de Asesoría Jurídica, para que prosiga con los trámites correspondientes hasta su aprobación mediante acto resolutivo.
- La ejecución de dicho plan está sujeta a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

RONAL RONCEROS RONCEROS  
Coordinador del Equipo de Planeamiento  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto



PERÚ

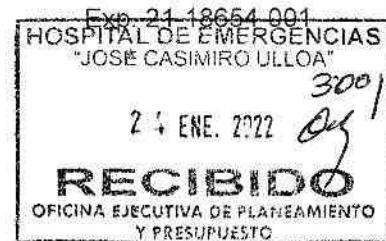
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina de Comunicaciones

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**MEMORANDO N°01 -OC-HEJCU-2022**

**A:** Lic. María del Rosario Inga Alva  
Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

**ASUNTO:** Subsanción de observaciones  
Proyecto de documento técnico: Plan de actividades de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

**FECHA:** Miraflores, 24 de enero del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez hacerle de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia, se remite el proyecto de documento técnico: Plan Operativo Anual de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa 2022 con las correcciones del caso de acuerdo al documento técnico.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

FMP/crc

Sra. Flor de María V. Martínez Padilla  
Jefe (e) Oficina de Comunicaciones



Eq. Organización y Modernización  
25/01/2022



PERU

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias  
José Casimiro Ulloa

Oficina Ejecutiva de  
Planeamiento y Presupuesto

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**MEMORANDUM N° 006 -2022-OEPP-HEJCU**

A : Sra. Flor de Maria V. Martinez Padilla  
Jefe de la Oficina de Comunicaciones HEJCU

ASUNTO : Subsanar Observaciones  
Anteproyecto de Documento Técnico: "Plan de Actividades de la  
Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José  
Casimiro Ulloa para el año 2022"

REFERENCIA : Informe N°001-2022-EP-OEPP-EJCU  
Informe Técnico N°002-2022-EOM-OEPP-HEJCU  
Memorandum N°146-OC-HEJCU-2021

EXPEDIENTE : 21-018654-001  
21-013636-015

FECHA : Miraflores, 19 de Enero 2022

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez en atención al documento de la referencia, se remite el Informe realizado por el Equipo de Planeamiento y el Equipo de Organización y Modernización donde solicitan se proceda a la subsanación de las observación del documento técnico, quedando a la espera de las acciones realizadas.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa  
Lic. Adm. Inga del Rosario Inga Alva  
CAL OEPSO  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MIA/lkvr  
C.c. Archivo







PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

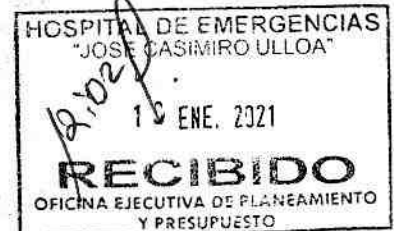
**INFORME N° 001 -2022-EP-OEPP-HEJCU**

A : Lic. María del Rosario Inga Alva  
Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Plan de Actividades de la Oficina de Comunicaciones 2022

REFERENCIA : Informe N° 146-OC-HEJCU-2021

FECHA : Miraflores, 10 de Enero del 2022



Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y con respecto al documento de la referencia informar a su Despacho, lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- Con Informe N° 146-OC-HEJCU-2021, el jefe de la Oficina de Comunicaciones remite el Plan de Trabajo de la Comunicaciones 2022 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

**II. BASE LEGAL:**

- Ley N° 26842 – Ley General de la Salud.
- Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD, aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo Nros. 062-2017-CEPLAN/PCD, 013-2018-CEPLAN/PCD, 053-2018-CEPLAN/PCD y 016-2019-CEPLAN/PCD.
- Decreto Legislativo N° 1143-2019/MINSA aprueba Directiva Administrativa N° 280-MINSA/2019/OGPPM, Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos de los Órganos, Unidades Orgánicas de la Administración Central, los Órganos Desconcentrados, Programa y Organismos Públicos Adscritos del MINSA.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.

**III. ANALISIS**

- De acuerdo al artículo 2° del Decreto Legislativo 1088, establece que la finalidad del Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico SINAPLAN, es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del País.
- Mediante Informe N° 146-OC-HEJCU-2021, el jefe de la Oficina de Comunicaciones, remite el Plan de Trabajo de la Oficina de Comunicaciones 2022 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa para su revisión y aprobación.
- Teniendo en cuenta que los objetivos generales plasmados en el plan es implementar estrategia comunicacional proponiendo acciones para fortalecer la comunicación integral e imagen institucional en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias  
José Casimiro Ulloa

Oficina Ejecutiva de  
Planeamiento y Presupuesto

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- En ese sentido, debo informarle que existe observación en el presente plan bajo los parámetros de la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, el cual no cuenta con el Formato 3 donde se detalle la programación de sus actividades (metas físicas y financieras)

#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Por lo expuesto, el Equipo de Planeamiento, recomienda levantar las observaciones antes mencionadas al Plan de Trabajo de Comunicaciones para su subsanación.
- Por lo tanto, se recomienda elevar el presente Informe a la Oficina de Comunicaciones, para el levantamiento de Observaciones.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

RONAL RONCEROS RONCEROS  
Coordinador del Equipo de Planeamiento  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

## INFORME TECNICO N° 002 -2022-EOM-OEPP-HEJCU

**A :** Lic. Adm. María Del Rosario Inga Alva  
Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

**ASUNTO :** Anteproyecto de Documento Técnico: Plan de Actividades de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa para el año 2022"

**REFERENCIA :** INFORME N° 146-OC-HEJCU-2021

**EXPEDIENTE :** 21-018654-001  
21-013636-19

**FECHA :** Miraflores, 06 de Diciembre del 2021

### I. ANTECEDENTES

Mediante documento indicado en la referencia, se remite el anteproyecto del Documento Técnico: Plan de Actividades de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa para el año 2022", para su revisión y trámite correspondiente.

### II. BASE LEGAL

1. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
2. Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
3. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
4. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, Guía para el Planeamiento Institucional.
5. Decreto Legislativo N° 1143-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 280-MINSA/2019/OGPPM: Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos de los Órganos, Unidades Orgánicas de la Administración Central, los Órganos Desconcentrados, Programa y Organismos Públicos Adscritos del MINSA"
6. Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.
7. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".

### III. ANALISIS

- El Art. 4° de la Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, indica "El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos...."
- Que, el Art. 2 del D. L. 1088, establece que la finalidad del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país. Así también, crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 del D.L. 1440, el Presupuesto Público se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias  
José Casimiro Ulloa

Oficina Ejecutiva de  
Planeamiento y Presupuesto

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

- Que, numeral 4.1. de la Guía para el Planeamiento Institucional, define que el POI de cada Unidad Ejecutora, establece las Actividades Operativas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI del pliego, permitiendo producir bienes o servicios en cada periodo anual.
- En tal sentido y en mérito a la normativa vigente, se aprueba con R.M. N° 1143-2019/MINSA, Directiva Administrativa N° 280-MINSA/2019/OGPPM, cuya finalidad es contribuir al logro de los objetivos institucionales y sectoriales de los planes específicos estandarizados de los órganos y unidades orgánicas del MINSA, siendo su objetivo *“Establecer los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos ...”*
- Que, el objetivo general de la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, es *“Establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos...”*.
- Considerando que el literal a) del Art. 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Institución, define como uno de los objetivos funcionales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto *“Realizar el diagnóstico situacional e identificar los objetivos, metas y estrategias de corto, mediano y largo plazo, proponiendo el Plan Estratégico y Operativo del Hospital.”*
- Que, el objetivo general de la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, es *“Establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos...”*.
- Finalmente el numeral 6.3.4., define que los planes, *“...cualquiera sea su naturaleza, constituyen Documentos Técnicos; en tal sentido deben tener Objetivos claros, precisos y coherentes, debiendo expresar los logros que se esperan alcanzar cuando el plan concluya.”*; debiendo ser formulados aplicando la Directiva Administrativa N° 280-MINSA/2019/OGPPM, y aprobados mediante acto resolutivo, previa opinión técnica favorable.

#### IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Habiendo evaluado la documentación presentada y según el análisis de los documentos normativos vigentes que regulan los procedimientos para la elaboración del anteproyecto del Documento Técnico: Plan de Actividades de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa para el año 2022”, se realizan las siguientes observaciones:

- a) Para su formulación, se tomara en cuenta el numeral 6.1. literales a), b), c), d), e) y h) de la Directiva Administrativa N° 280-MINSA/2019/OGPPM, aprobada con Resolución Ministerial N° 1143-2019/MINSA; asimismo; siendo de prioridad el Formato 3: “Matriz de Programación de Metas Físicas y Presupuestales”.
- b) Así también, de la norma antes mencionada se considerará el numeral 6.2., en concordancia con el numeral 5.6. de la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que refiere entre otros, que para la elaboración y aprobación de documentos normativos internos, corresponde señalar que el expediente debe contener como mínimo (i) proyecto de documento normativo, (ii) informe técnico sustentatorio del órgano proponente, (iii) opiniones técnicas de todos los órganos involucrados con la propuesta y (iv) antecedentes del proyecto propuesto (p.e. actas, estudios, validaciones, etc.).
- c) Para su estructura, se establecerá lo indicado en el numeral 6.6. de la Directiva Administrativa N° 280-MINSA/2019/OGPPM, y los numerales 6.1., 6.1.4., 6.3.2, 6.3.4 y 6.3.7 de la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que define las normas para la elaboración de documentos normativos en el MINSA y sus órganos desconcentrados respectivamente.
- d) Cabe resaltar, que el numeral 6.3.5, de la R.M. N° 826-2021/MINSA, indica que el anteproyecto deberá contener la relación de dispositivos legales en orden cronológico, debiendo considerar solo aquellos que





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias  
José Casimiro Ulloa

Oficina Ejecutiva de  
Planeamiento y Presupuesto

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

tengan relación directa con el contenido, no necesitando ser excesiva.

- e) Finalmente, los objetivos de la Oficina de Comunicaciones deberán alineados a los objetivos institucionales, ya que la finalidad del documento técnico es establecer las actividades que permitirán el cumplimiento de objetivos y metas de este nosocomio.

En tal sentido, se solicita se traslade el expediente al Equipo de Trabajo de Planes y Presupuesto para su opinión técnica y posteriormente se remita al órgano proponente a fin se proceda a la subsanación de las observaciones realizadas, quedando a la espera de las acciones realizadas y envié del anteproyecto del documento técnico en tres (03) juegos debidamente visados para la prosecución del trámite correspondiente.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Ministerio de Salud  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

*Marina Elena Guzmán Cedeno*  
Bach. Adm. Marina Elena Guzmán Cedeno  
Coordinadora del Equipo de Organización y Modernización  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

cc.  
Archivo  
MRIA/mgc.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

EXP. 21-013636-19

**INFORME N° 146-OC-HEJCU--2021**

**A** : **Dr. Luis Pancorvo Escala**  
 Director General - HEJCU

**Asunto** : Plan de Trabajo 2022

**Fecha** : Miraflores, 30 de diciembre de 2021



Por intermedio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento, que mediante documento de la referencia la Jefa de la Oficina de Planeamiento solicita el Plan de Trabajo de la Oficina de Comunicaciones para el Ejercicio Presupuestal 2022.

Se adjunta Plan de Trabajo de la Oficina de Comunicaciones 2022, elaborado por los trabajadores de la Oficina de Comunicaciones a mi cargo, el cual deberá ser elevado a la Oficina de Planeamiento Estratégico.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
 Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

*[Handwritten Signature]*

Sra. Flor de María V. Martínez Padilla  
 Jefa (e) Oficina de Comunicaciones

FMP/mba





PERU

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Oficina Ejecutiva de  
Planeamiento y Presupuesto

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**MEMORANDUM CIRCULAR N° 005-2021-OEPP-HEJCU**

A : Jefes de Oficina y Departamento  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

ASUNTO : Presentación de Planes Actividades y/o Trabajo año 2022

REFERENCIA : NOTA INFORMATIVA N°035-2021-EOM-OPEPP-HEJCU

EXPEDIENTE : 21-013636-0/9

FECHA : Miraflores, 05 de Octubre de 2021

Por el presente me dirijo a usted para saludarlo (a) cordialmente y en atención al asunto, se remite el documento de la referencia Nota Informativa N°035-2021-EOM-HEJCU, elaborado por el Encargado del Equipo de Organización y Modernización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual solicita la presentación de Planes y Actividades y/o trabajo de las diferentes unidades orgánicas de la institución; según las normativas vigentes del Ministerio de Salud:

- ↓ Directiva N°280-MINSA/32019/OGPPM,
- ↓ Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA

Cabe indicar que debe ser remitida la información hasta **21 de Octubre** del presente año de manera física y por correo electrónico a: [planeamiento@hejcu.gob.pe](mailto:planeamiento@hejcu.gob.pe); [organizacion@hejcu.gob.pe](mailto:organizacion@hejcu.gob.pe)

Asimismo, cualquier duda con lo solicitado comunicarse con los coordinadores de Equipo:

- ✓ Sr. Ronal Ronceros Ronceros al número de celular: **926217288** Coordinador del Equipo de Planeamiento de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.
- ✓ Lic. Martha Guzmán Cedano al número de celular: **943466260** Coordinador del Equipo de Organización y Modernización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Lic. Adm. María del Rosario Rosado

MIA/ikvr  
C.c. Archivo